

## RESOLUCIÓN TEL-481-21-CONATEL-2013

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de VEGACOM S.A.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de VEGACOM S.A., cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TÉCNICA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE****SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET****SOLICITANTE: VEGACOM S.A.****1. ANTECEDENTES**

- Solicitud presentada por la Persona Jurídica VEGACOM S.A., Ingresada en la Dirección Regional del Litoral de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, mediante trámite No. DTS - 104685, de fecha 30 de abril de 2013, en el cual solicita se le otorgue el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado, acceso de Internet.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones Oficio No. ITC-2013-1465, de fecha 11 de marzo de 2013, el mismo que indica que una vez revisado los archivos de este Organismo Técnico de Control, se ha establecido que la COMPAÑIA VEGACOM S.A con RUC N° 0791760291001, así como su Representante Legal, a la fecha no presentan indicios de haber estado implicados en la prestación de servicios ilegales de telecomunicaciones, en especial con el servicio telefónico internacional denominado "BY PASS".
- Informe jurídico DRL-J-2013-029 con fecha 06.05.2013
- Publicación en la página WEB: [www.conatel.gob.ec](http://www.conatel.gob.ec), a partir del 5 - 07 - 2013.
- Mediante oficio DRL-2013-757, de fecha 03 de julio de 2013, se remitió al solicitante, el formato de publicación en dos diarios de circulación nacional.
- Mediante oficio SAN, de fecha 16 de julio de 2013, el solicitante remite las publicaciones en los diarios "EL TELEGRAFO" de fecha 16 de julio de 2013 y "PP EL VERDADERO" de fecha 16 de julio de 2013, como adicional al trámite DTS - 104685.

**2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA****2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO**

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que utilizan servicios finales o portadores de telecomunicaciones e incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información transmitida. Esta transformación puede incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información

**2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS**

- **Acceso a Internet** (incluye Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas WEB, Acceso a Servidores de Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Base de Datos, Servicios de Videoconferencia, Telex, Intranet y Extranet, Chat)



**2.3 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:**

El área de cobertura inicial solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado, comprende:

- *Provincia de El Oro.*

**3. DESCRIPCIÓN DE NODOS****3.1 NODOS PRINCIPALES**

El solicitante indica que contará con un nodo principal para la prestación de Servicios de Valor Agregado:

**NODO PRINCIPAL****NODO 1**

Nombre del Nodo:		VEGACOM-001			
Código Asignado al Nodo (#):		001001			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
EL ORO	STA. ROSA	STA. ROSA	STA. ROSA		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle intersección 1:	Observaciones	Sector	Referencia
Via Panamericana Sur	SN	Via Puerto Jeli		Iglesia	A 2 cuadras de la iglesia de Sta. Rosa, en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro
Coordenada Geográfica LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)	Observaciones		
3	27	2.81	S		
Coordenada Geográfica LONGTUD					
° (grados)	' (minutos)	'' (segundos)	Observaciones		
79	57	38.44	W		

**3.2 NODOS SECUNDARIOS**

No requiere al inicio de operaciones.

**4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.**

El solicitante indica que requerirá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

#	EQUIPO Y SOFTWARE	# DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA	COSTO REFERENCIAL (USD)	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	OBSERVACIONES
1	ROUTER	1	MICROTIK RB1200AH	600	ENRUTAMIENTO HACIA EL BORDER ROUTER DE PROVEEDOR	001001	ENRUTAMIENTO HACIA EL BORDER ROUTER DE PROVEEDOR
2	SERVIDOR PROXY	1	CLON	600	INTRANET	001001	INTRANET
3	SERVIDOR CACHE Y DESKTOP	8	CLON	4800	INTRANET	001001	INTRANET
4	SWITCH DLINK DES 16 PTOS	1	DLINK	140	CONMUTACION DE PAQUETES	001001	CONMUTACION DE PAQUETES

**5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)**

No requiere

**6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:**

El solicitante requerirá de la siguiente conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado, que se describe en el siguiente cuadro:

TRAMO 1			TRAMO 2			PROVEEDOR	VELOCIDAD SERVIDOR (Mbps)	NIVEL DE CONEXIÓN (1:1)
NODO A	NODO B	MEDIO DE TRANSMISIÓN	NODO B	NODO C	MEDIO DE TRANSMISIÓN			
NODO PRINCIPAL VEGACOM 001	NODO PORTADOR AUTORIZADO CANTÓN SANTA ROSA (EL ORO)	FIBRA OPTICA	NODO PORTADOR AUTORIZADO CANTÓN SANTA ROSA (EL ORO)	NODO PORTADOR AUTORIZADO GYE - USA	FIBRA OPTICA	PORTADOR AUTORIZADO	8 Mbps	1:1

**7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO**

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados físicos e inalámbricos provistos por empresas portadoras de telecomunicaciones legalmente autorizadas.

**NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACCESO.**

**8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD**

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente:

1. Descripción de equipos de los nodos.
2. Diagrama esquemático total de la infraestructura empleada para la prestación del servicio, detallando características técnicas tales como: medio de transmisión, puntos de conexión.
3. Diagrama esquemático de cada nodo detallando características técnicas tales como: medio de transmisión, puntos de conexión.
4. Plan Tarifario propuesto.

(Ver Anexo)

**9. DURACIÓN DEL PERMISO**

Conforme la regulación vigente la duración del permiso será de 10 (diez) años.

**10. DERECHOS DE PERMISO**

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a: USD 500 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América)

**12. DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Formulario SP-001 Solicitud de Permiso	
Formulario IL-001 Detalle de Información Legal Solicitada	
Formulario SVA-DS-01 Descripción de Servicios	
Formulario Estudio de Mercado y Sector	
Formularios SVA Técnico	
Formularios SVA-DR-001 a SVA-DR-002 DIMENSIONAMIENTO RRHH	
Formularios SVA-AF-01 a SVA-AF-09 ANALISIS VIABILIDAD FINANCIERA	
Anexo con diagrama de nodo	

**NOTA 1:**

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo al análisis técnico realizado por esta Dirección, el proyecto presentado por la Persona Jurídica VEGACOM S.A., reúne las condiciones técnicas necesarias para que el CONATEL, pueda autorizar el permiso para la prestación del Servicio de Valor Agregado, acceso a Internet.

**NOTA 2:**

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: *"Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones"*.

Dado en Quito, 12 de Septiembre de 2013

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vicente Freire Ramírez', with a large, sweeping flourish extending to the right.

Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL